



PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD



Sumo de devoluciones de intromisión

Oficio No: ACDC -2018-
Quito D.M.,
Ticket N° 2018-088094

0001291
27 JUN 2018

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA **RECEPCIÓN**

Magíster
Soledad Benítez Burgos
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO
Presente;

Fecha: 27 JUN 2018 Hora 11:55
Nº. HOJAS -UNA
Recibido por: *[Signature]*

Asunto: *Respuesta al Oficio No. 2018-099-CSB-MDMQ*

De mi consideración:


Por medio del presente y dando atención a su oficio No. 2018-099-CSB-MDMQ, mediante el cual remite el oficio suscrito por la señora América Piedad Carrión Barrionuevo y la señora Martha Gualotuña, usuarias de la plataforma del Ex Central Técnico ubicado en el Mercado San Roque, quienes expresan su preocupación por su espacio de trabajo, por lo que solicita "Se remita un informe a este Despacho que contenga los acuerdos entre la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio con la Asociación Puerta del Sol, como también la distribución de los puestos de trabajo", me permito informar lo siguiente:

En las oficinas de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio se mantuvo una reunión el día martes 19 de junio del presente año con la Directiva de la Asociación Puertas del Sol del Mercado San Roque, la señora Presidenta Marjorie Freire manifiesta que las señoras mencionadas anteriormente no trabajan de manera regular en sus puestos, y solo trabajan los días sábados, adicionalmente comunica que no han ingresado comerciantes nuevos, solo se ha realizado la regularización de los comerciantes antiguos. Posteriormente se le recuerda a la Directiva presente que el único autorizado para otorgar puestos en los mercados del Distrito Metropolitano de Quito es el Comité de Adjudicaciones.

Sin otro particular me suscribo de Usted respetuosamente.

Atentamente,


Cmte. (S.P) Luis E. Montalvo G.
COORDINADOR DISTRITAL
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO

Elaborado por:	N. Pérez	DMFP	21-06-2018	
Revisado por :	A. Pumalpa	DMFP	21-06-2018	
Aprobado por:	P. Soria	DMFP	21-06-2018	

Cc: Sra. María Eugenia Pesantez
Secretaria Particular Despacho Alcaldía

Secretaría del Concejo Metropolitano

